

EDICTO

Nº Edicto: 13043

Carátula: RIQUELME IBAÑEZ, OLGA ELENA S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:BA-00819-C-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/05/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/05/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6188

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° CINCO, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro sito en calle Juramento N° 190 - 4to. Piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Cristian Tau Anzoategui, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Iván Sosa Lukman, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Olga Elena RIQUELME IBAÑEZ DNI para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.) en los autos caratulados "RIQUELME IBAÑEZ, OLGA ELENA S/ SUCESIÓN INTESTADA" - Expte. N°: BA-00819-C-2023. Publíquense edictos durante un día. San Carlos de Bariloche, 18 de Mayo de 2023.-

Número Edicto Puma: 5-2023-000925